



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003412-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a previsiones de la Junta de Castilla y León en relación con la baja de facultativos médicos por bajas de jubilación en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 2 de noviembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, PE/003412, relativa a previsiones de la Junta de Castilla y León en relación con la baja de facultativos médicos por bajas de jubilación en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 2 de noviembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de diciembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0803412-I, formulada por D. Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, sobre jubilación de profesionales médicos en la provincia de Soria.

La Gerencia Regional de Salud tiene conocimiento de la distribución por edad de todo el personal que presta servicios en sus centros de Atención Primaria y de Atención Especializada, así como de sus Servicios Centrales y Gerencias.

En la elaboración del Plan de Ordenación de Recursos Humanos se ha realizado un detallado análisis de la situación en materia de edad de jubilación, permanencia en el servicio activo y posible prórroga en el mismo.

Las actuaciones previstas son las incluidas en el reciente Decreto-Ley 2/2012, de 25 de octubre.

Valladolid, 17 de diciembre de 2012.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado